

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO

PRINCIPALMENTE DEDICADO A LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN LEER PERIÓDICOS DIARIOS.

El que no sabe
es como el que no vé.

Se publica los sábados.

Una peseta cada cuatro meses en toda España.

La ignorancia es la madre
de todos los esclavos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Santa Isabel, 25, principal,—adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio.—y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, num. 7.
La mano del número corriente, 70 céntimos.
El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mutuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del administrador de EL AMIGO.

EMILIO ZOLA.

Así se llama el primer novelista francés de hoy; cuyo singular estilo, á ningun otro puede compararse mejor que al de Balzac.

Emilio Zola es hijo de un ingeniero militar austriaco, italiano de nacion. Muerto este, Zola se dirigió á París, en busca de medios de subsistencia. Tenia á la sazón diez y ocho años. Se colocó de dependiente en una librería, y pasado algun tiempo empezó á escribir artículos en varios periódicos. Algo más adelante se dedicó á la novela; sin conseguir llamar por el pronto la atención. Pero al dar á luz la novela que lleva el título de *L'Assommoir* (*La Ratonera*) adquirió dentro y fuera de Francia el renombre con que hoy se le conoce.

Zola está reconocido como jefe del naturalismo literario en Francia. Podría decirse que es en las letras lo que Messonnier ó Fortuny en la pintura. Copia la Naturaleza con un primor, con una riqueza de pormenores, verdaderamente fotográficos. Este es el principal encanto de las obras de Zola. Pero hay que añadir, que las presta asimismo singularísimo carácter el contraste entre lo burdo y lo delicado, entre lo tierno y lo grosero. Se dice que la virtud, la perfección moral, el tipo normal de los afectos humanos no inspira á este escritor; que busca sus originales en la deformidad. Mas esto no puede ser rigurosamente exacto, como comprende el lector; pues si las novelas de Zola solo contuvieran fealdades, no sería posible que las encontrase hermosas todo el público. Algo, mucho de bello ha de poner el autor en los más re-



El célebre novelista francés Emilio Zola.

pulsivos tipos de sus obras, si estas han de resultar estéticas; y aún tanto más habrá de poner de su propia belleza de espíritu, cuanto más feo se imagine el odioso original. También ha llamado á alguien el *Pintor de los monstruos* á Velazquez; lo cual no ha impedido que este sea el rey de los pintores españoles y uno de los Principes del arte universal.

Conversaciones de familia.

Es lo mismo.

La criada.—Con esta cocina no hay quien pueda. ¡Jesús! estudian con Barrabás para todas estas cosas. ¡Como si no hubieran cocido los pucheros hasta que

inventaron este demonio de *có*, ó como lo llamen; que se apaga en el aire, y ni Cristo le entiende! ¡Leña de mi vida!

La señora.—Porque no está usted acostumbrada. En cuanto la coja usted el tino, verá usted como no se la apaga, y qué pronto y con qué limpieza se hace la comida en estas cocinas.

La criada.—¡Y creo que las llaman económicas! ¡Pues no sé por qué! Sólo en astillas creo que llevo gastado hoy más que pudiera costar el carbón para dos días!

El amo.—Oigo, desde el despacho, la conversacion que traen ustedes, y quiero decir á usted una cosa, Paula, para que comprenda las dificultades con que ahora tropieza usted, y otras muchas más con que podrá tropezar en lo sucesivo, y para que no se amilane usted por ellas. Mire usted, cuanto más vale una cosa, más cuesta, y el trabajo está siempre en proporcion con lo que se trata de lograr. La luz más senc-

lla es la de tea. Cualquiera la entiende; pero es la peor. Luégo viene el candil, que es ya bastante mejor; pero que pide más preparativos. Pues desde el candil á la luz eléctrica ¡no hay diferencia! La luz eléctrica es casi un rayo de sol: ¿Pero quién la maneja? Se necesita, para ello, mucha sabiduría. Lo propio viene á suceder con la lumbrera de leña y con el fuego de las hornillas para carbon de piedra ó cok. Este es muy preferible, y es claro que ha de ser ménos fácil. Pero con un poco de aplicacion, todo se vence; y luégo sabe muy dulce el encontrarse bien servido. Conque aplique usted el cuento, Paula, y no vuelva usted á pedir candil donde haya alumbrado de gas ó eléctrico; ni á suspirar por los tarugos de leña, donde esté el carbon de piedra. Y quien dice estos adelantos, dice todos; porque el volver atrás es muy triste. Lo peor solo puede gustar á quien no conozca lo mejor. Así es que la persona que apetece lo malo, no puede ménos de ser ignorante de lo bueno. Hay, pues, que mirar bien lo que se alaba, siquiera no sea más que por no asomar la oreja.

La señora.—Basta, hombre, basta; que cuando empiezas no sabes acabar, y llegas á decir más de lo que quieres.

El caballero.—La Paula ya sabe que digo todo esto por enseñarla, y nó por ofenderla. Los maestros no quieren mal á los discipulos, cuando les riñen.

La señora.—¡Ah, eso no!

El caballero.—Pues esto es lo mismo

Moneda del pobre.

El hijo.—Dicen bien, que *ojos que no vén, corazon que no siente*. Acaba de marcharse un infeliz, que venia á ofrecérseme de escribiente, porque le habian dicho que yo necesitaba uno, que no pueden ustedes figurarse la lástima que me ha dado. ¡Siento tanto no haberle podido dar trabajo!

La madre.—¡Ya vés, hijo, que no se pueden socorrer todas las desgracias de este mundo! ¿Y qué trazas tenia ese pobre? ¿Es jóven?

El hijo.—Tendrá unos treinta y seis ó treinta y ocho años; persona bastante decente, y un aire bondoso y resignado, que me ha partido el corazon. ¡Si hubieran ustedes visto que capa llevaba, tan pasadita! A mí, cuando se me presenta uno de estos ejemplos de las desdichas humanas, tarda en irseme de la imaginacion, y encuentro que nuestra casa, y nuestra comida, y todo lo que tenemos, es una especie de pecado; habiendo gente tan necesitada.

La madre.—Hijo, eso es como las enfermedades. No se acuerda uno de que las hay, mientras no las vé. Si fuéramos á estar pensando en todas las desgracias de nuestros semejantes, no podríamos vivir. Bueno es compadecer á los infelices, y ampararlos en cuanto se pueda; pero no hay que llevar las cosas á la exageracion de que el mal ajeno nos prive de disfrutar el bien propio y de agradecerle á la Providencia, llegando hasta tenerle por pecado. Eso nó, hijo mio, eso nó. Tu buena salud no es una ofensa para los enfermos; y así, tus bienes bien ganados, no son tampoco una ofensa á los pobres. ¡Dónde íbamos á parar!

El hijo.—¡Es claro! Ya lo conozco.

La hija.—Lo que me ha admirado muchas veces, ha sido el considerar cómo pueden vivir personas que están en la última necesidad semanas, y meses, y años enteros. Por que yo pienso en lo caro que está todo, y en el modo de pasarse los dias, y de acabarse el pan y gastarse el calzado y la ropa y cuanto uno tiene, y caer los meses de la casa... En fin, es para perder el juicio.

La madre.—Pues esa es la miseria, hija mia, y

esa es la causa de la desnudez y de las deudas y de la mendicidad; y esa es la razon de que sea santo el socorro á las personas que sufren tales horrores; de que Dios nos libre.

El hijo.—Es que tambien hay quien pide por holgazanería.

La madre.—Es verdad, y por eso hay que poner tiento á la compasion. Pero cuando la necesidad de socorro es legitima, la Providencia la sublima, poniendo en nuestro pecho la ardiente caridad, que nos impulsa en favor del desgraciado y nos hace gozar en socorrerle. El amor propio se confunde entonces con el amor al prójimo. ¡Oh sentimiento celestial! ¡Oh dicha de poseer, para con ello consolar! ¡Oh inefable gratitud, moneda preciosísima del pobre!

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCESOS DE ACTUALIDAD.

Al cubrirse delante del rey, en calidad de Grandes de España, algunos nobles, y leer los discursos de rúbrica, se han hecho notar, por estos, los señores duques de Veragua y conde de Parsent. El primero, descendiente directo de Cristóbal Colon, ha hecho gala, en honor de su familia, de que alguno de sus antepasados tuviera que consagrarse al trabajo para atender á su subsistencia; y el segundo, despues de indicar que la civilizacion ha hecho hermanos á los hombres, ha leído los dos hermosos párrafos siguientes:

«En sus bibliotecas encuentra el sábio un sitio para sus obras; en sus palacios, espléndido albergue el artista para sus cuadros y sus estatuas, y en sus vetustos castillos señoriales, convertidos en granjas-modelos, enseñanza y honrado trabajo el humilde labriego, hijo del antiguo mesnadero que, convirtiendo en poderoso arado las viejas moharras de sus lanzas de combate, hiende y cultiva los eriales regados con la generosa sangre de sus mayores, al arrancarlos palmo á palmo al agareno.

Al fragor de la batalla ha sustituido la potente voz del vapor que impulsa la máquina, redimiendo y elevando al bracero. El pechero de ayer, hoy colono inteligente y libre, no despierta con sobresalto al toque de la campana que le anuncia el rudo combate; hoy le llama al dulce trabajo; en la misma caldera donde restauraba sus fuerzas perdidas en la pelea, repara hoy las empleadas en la labor. El pendon que le conducia á la victoria, le guia hoy en las nobles luchas de la inteligencia, las exposiciones y los concursos regionales.»

— Por 376 votos contra 71 ha sido aprobado, en la Cámara de Diputados de Francia, el proyecto presentado por el Gobierno, pidiendo un crédito supletorio de 8 millones de francos (pesetas) para sufragar los gastos de la expedición de Túnez. La situacion de la regencia, segun declara el Sr. Freycinet, presidente del Consejo de Ministros, ha mejorado notablemente, debiendo quedar pronto reducido á 30.000 hombres el ejército de ocupacion. Noticias del teatro de la guerra, presentan ménos halagüeña la situacion de esta; pues indican que continúan llegando nuevos refuer-

zos franceses y que los insurrectos aumentan en número y en audacia.

—La ley prohibiendo importar carnes saladas procedentes de América, ha sido derogada por la mencionada Cámara de Diputados; aceptando una enmienda que autoriza al Gobierno á adoptar las medidas que crea convenientes en la importacion de las carnes muertas que se introduzcan en Francia.

—El globo aerostático, *El Eclipse*, tripulado por el coronel inglés Burnady, que partió de Douvres (Inglaterra) con el objeto de atravesar el Canal de la Mancha, ha tomado tierra en Caen (Francia) sin sufrir accidente alguno en el viaje. El coronel Burnady ha sido objeto de una gran ovacion, al volver á Londres por el camino ordinario.

—Sigue Irlanda en su estado de agitacion, ya harto prolongado. En Galway ha habido varias graves colisiones entre los soldados de los regimientos de infantería, números 84 y 88. Los de este último regimiento, atacaron á un piquete del primero, á los gritos de ¡Viva Irlanda! resultando del encuentro bastantes heridos. Estos hechos se consideran de gran significacion, dada la proverbial disciplina del ejército inglés. En Atlove, la casa de un magistrado ha sido casi destruida por la explosion criminal de cartuchos de dinamita. Se ignora quienes sean los autores de este atentado, que afortunadamente no causó víctimas personales.

—En Rusia ha producido gran sensacion el hecho de resultar complicados en una conspiracion nihilista algunos individuos pertenecientes á la guarnicion de San Petersburgo. Los impresos clandestinos circulan bastante, á pesar de la escrupulosa vigilancia de la policia.

—El Estado mayor ruso considera imposible, en el estado actual de su ejército, una guerra ofensiva, y cree que, para defender el territorio, convendria fortificar á Varsovia y algunas plazas de las provincias del mar Báltico. Tanto por este estado como por las disposiciones de los emperadores Alejandro III de Rusia y Guillermo de Alemania, parece asegurada *por ahora* la paz entre ambos imperios.

—Las negociaciones entre las Cortes de San Petersburgo y Constantinopla, acerca de la detencion de un buque ruso por otro de Turquía, continúan activamente. La Puerta Otomana niega terminantemente el paso de todo buque militar extranjero por el Bósforo.

—Algunas pequeñas partidas de insurrectos de la Herzegowina (Principados Danubianos) han desaparecido ante la presencia de las tropas-austriacas. Las demás fuerzas insurrectas siguen haciendo la guerra de guerrillas.

—El presidente de los Estados-Unidos ha firmado la ley votada por las Cámaras, prohibiendo la poligamia. La Cámara aprobó una enmienda, haciendo una

excepcion en favor de los chinos; pero sólo por el espacio de 20 años.

—Segun las últimas noticias de Bolivia, el Congreso de aquella república ha invitado al Gobierno á denunciar el tratado de 12 de Diciembre de 1846 y hacer nuevos tratados con los Estados-Unidos de la América del Norte y las repúblicas hispano-americanas, á fin de conciliar todos los intereses relativos á la libertad de la navegacion por el Canal de Panamá.

—Corren rumores de la abdicacion del pretendiente á la Corona de España, D. Carlos de Borbon y Este, en su hijo primogénito D. Jaime; desempeñando la madre de éste, doña Margarita, el papel de Regente, durante la menor edad de su hijo.

—La Comision de operarios catalanes que ha venido á Madrid, á gestionar contra el tratado de comercio con Francia y contra las tarifas de subsidio industrial, ha sido oida en todos los grandes centros políticos.

—En Barcelona se ha pretendido turbar el orden, aprovechándose por algunos el disgusto con que muchos comerciantes é industriales ven las nuevas tarifas de contribucion. Se cerraron algunas tiendas y fábricas; se dieron algunos gritos y se quemaron dos casillas de consumos. Se han hecho varias prisiones, y funcionan, con este motivo, los tribunales.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

En el Congreso.

En la sesion del dia 24 de Marzo presentan exposiciones: el Sr. Vivar, pidiendo la abolicion completa de la esclavitud, y los señores Nieto y Amorós, sobre contribuciones. Este y el Sr. Gonzalez Blanco dicen que los Delegados de Hacienda de Valencia y Barcelona se han negado á recibir y dar curso á las exposiciones de los gremios, so pretexto de que son colectivas y que sus firmanes no han satisfecho el último trimestre. El Sr. Mártoz defiende que, para presentar exposiciones á los poderes públicos, basta la cualidad de ciudadano, acreditada por la cédula personal; y tratándose de exposiciones sobre contribuciones públicas, basta acreditar la condicion de contribuyente, por medio de un recibo trimestral, siquiera no sea el último; y añade, que el Gobierno y sus delegados no tienen derecho para exigir el pago de las contribuciones antes de oír á los reclamantes. El Ministro de Hacienda dice estar conforme con esta doctrina. El señor Becerra apoya una proposicion de ley sobre reforma del título III de la Ley electoral, que trata del juramento de los señores Diputados; cuya proposicion es retirada por su autor, despues de oír al ministro de la Gobernacion y al Sr. Nuñez de Arce; individuo, éste, de la Comision que ha de dar dictámen sobre el juramento de que se trata. Se aprueba un proyecto de ley sobre declaracion de puertos de segundo orden, relativamente á algunos de Asturias y Murcia. Continuando el debate sobre la interpelacion del Sr. Romero Robledo, defiende la actitud de los gremios catalanes el Sr. Bosch y Labrús, censurando al Gobierno, por haber disuelto la última reunion de éstos. El Sr. Baró le contesta diciendo que en Barcelona se de-

sea la reforma de las tarifas, pero por medios legales. El Sr. Silvela (D. Francisco) habla para alusiones, y dice, á propósito de las causas de los petarderos y de los síndicos, que las Cortes tienen derecho á examinar y discutir las sentencias y autos de los tribunales, pues las Cortes tienen el deber de amparar al ciudadano atropellado en su derecho, sea por quien quiera, sin otra inviolabilidad que la del rey; y esto, sin duda, porque reina y no gobierna. Rechaza la tiranía del poder judicial, sostenida, dice, por el ministro de Gracia y Justicia (Sr. Alonso Martínez) en esta discusión; el cual defiende la inviolabilidad de aquel, puesto al servicio del poder ejecutivo. Añade que la aplicación de los artículos del Código á los delitos de imprenta, es ilegal, mientras haya una ley de imprenta no derogada. Aboga por la independencia perfecta del poder judicial. Acusa al Sr. Alonso Martínez de aplicar á la gobernación del Estado el arte de la abogacía, y convertir el derecho político en un pleito, que hay el deber de procurar ganar á toda costa. Califica la benevolencia de las oposiciones de abandono del derecho de los ciudadanos, en aras de una esperanza calculada. Afirma que solo es justa la benevolencia debida al respeto á las leyes y al derecho. El Sr. Alonso Martínez califica de catilinaria contra el poder judicial el último discurso del Sr. Romero Robledo, y dice que sólo puede haber libertad bajo la salvaguardia de ese poder. Las minorías conservadora y radical presentan á la mesa una proposición en defensa del derecho del Parlamento para denunciar los atropellos contra la seguridad individual ó cualquier otro derecho constitucional, aunque los perpetren los tribunales de justicia. Las minorías posibilista y democrático-monárquica no suscriben esta proposición, por creerla favorable á las miras del partido conservador; nó por estar en desacuerdo con el texto de ella.

En la siguiente sesión del día 27, el Sr. Bethencourt hace algunas preguntas al ministro de Ultramar, sobre las predicaciones autonómicas en la isla de Cuba, á las que contesta el ministro del ramo (Sr. León y Castillo), diciendo que el Gobierno continuará, en las Antillas, por la senda que lleva al regular ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Respecto á las predicaciones autonómicas, ó encaminadas á la semi-completa independencia de la isla, las considera funestas para ella; pero que siendo, como son, la defensa de una forma de gobierno, pueden exponerse y el Gobierno se guardará de ejercer una coacción, que sería seguramente más funesta que el objeto mismo cohibido, porque sería la negación del derecho pacífico.

Terminado este incidente, se dá lectura de la proposición presentada á la mesa en la sesión anterior. El señor Cánovas del Castillo se levanta á defenderla, y dice que la distinta significación de las firmas que la autorizan, demuestra que la proposición no obedece al interés de partido, sino que es una pura cuestión de doctrina, en cuya discusión no tiene que ver cosa alguna la conducta financiera del ministro de Hacienda, ni si los tribunales han obrado ó nó con estricta justicia en los procesos á que se ha hecho referencia. Es una cuestión más alta, porque es de derecho constitucional y parlamentario. «No podemos ser un tribunal de alzada, dice, pero tenemos la obligación de inspeccionarlo todo.» Combate la tendencia á convertir en poder absoluto el judicial, sin limitaciones ni supremacías, y dice que uno de los más gloriosos timbres del régimen representativo es la libertad de la tribuna parlamentaria; bajo cuyo amparo viven los

derechos de las naciones. «Si es cierto, añadió, que el Gobierno abunda en esta doctrina, preciso es que el señor Alonso Martínez se retracte hoy mismo noblemente del error que cometió acerca de este punto en la última sesión; cuando aseguró que no teníamos aquí derecho para discutir las sentencias de los tribunales.»

Al llegar aquí, se dá lectura de una proposición de «No ha lugar á deliberar,» en cuyo apoyo pide la palabra el Sr. Gullon. El Sr. Alonso Martínez cree anómalo que se haya presentado la proposición de las minorías antes de que él terminara su discurso, y, por consiguiente, antes de haber desarrollado su tesis. Entrando en el fondo de la cuestión, asegura que su propósito era decir que las sentencias eran discutibles, pero nó los sumarios. Ocupase luego de la independencia del poder judicial, y dice que el partido conservador es el verdadero golilla del siglo xvii. Recuerda que los conservadores aplicaban á la vez la ley de imprenta y el Código penal, y consigna que las consideraciones hechas por estos acerca de la división de los poderes públicos, estarían mejor en los labios del Sr. Márto. Como prueba del respeto que la administración de justicia merece á este Gobierno, invoca el hecho de mantener en su puesto de Presidente del Tribunal Supremo al ex-ministro conservador, Sr. Calderon Collantes, y á cuatro presidentes de sala de idéntica procedencia política; y termina diciendo que no tiene para qué retractarse de lo que expuso en la sesión anterior. Rectifica el Sr. Cánovas, y dice que ó mantiene el ministro la primera parte de su discurso, ó se retracta; sin que en esto último deba encontrar nada que le lastime. Dicho esto, retira la proposición, á nombre de los firmantes. El Sr. Alonso Martínez vuelve á usar de la palabra, para rechazar algunos cargos del Sr. Cánovas; el cual lanza, en cierto momento, una carcajada, que encontrando eco en alguna tribuna, dá lugar á que el Presidente mande evacuar aquella en que ha tenido lugar la manifestación irrespetuosa; resultando desalojada, nó sin protestas, la de ex-diputados, y declarando el Presidente no haberse referido á ella. El Sr. Cánovas dice haber sido retirada la proposición que ha defendido, por cuanto la han aceptado el Gobierno y la mayoría. Rechaza la nota de soberbio dómine, que parece haberle impuesto el Sr. Alonso Martínez, y se la devuelve. El ministro aludido dice que el Sr. Cánovas tiene el don de desfigurar los hechos, presentándolos de la manera que le cuadra, y hace protestas de su buena fé y de su cortesía. Habla el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para decir que tiene fuerza de costumbre dar principio á todas las legislaturas con un debate político, y que esta vez, ya que no había discurso de la Corona, que le sirviera de motivo, se ha buscado éste en los gremios, en los síndicos, en los petarderos, manejados como *fantoques* por las oposiciones. «Luego, y visto que esto no era bastante, ha venido una innecesaria proposición sobre la inmunidad parlamentaria, sigue diciendo el orador; proposición tanto más innecesaria, cuanto ménos tiene que envidiar, en esta parte, la tribuna española á las de los demás países. Las Cortes y los Diputados lo pueden todo. Razon por la cual ha podido el Sr. Romero Robledo llamar buenos patricios á los que predicán la resistencia al cumplimiento de un deber, y excitar á las gentes á la rebeldía, y ha podido el Sr. Bosch y Labrús decir que el único delincuente aquí era el Gobierno, y el Sr. Silvela ha podido decir que el poder judicial está sometido al Gobierno actual.» El señor Silvela interrumpe, para decir que ha dicho lo del some-

timiento con respecto á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. El Sr. Sagasta prosigue: «Si esos jueces son malos, mirad que son los vuestros (*dirigiéndose á la minoría conservadora*). ¿Los tribunales son malos? Vuestros son también los procedimientos.» Califica luego de cobarde la proposición, por decir que se llame la atención del Gobierno ó se denuncien ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual; «aunque, por dolorosa excepción, los perpetren los tribunales de justicia.» El Sr. Sagasta asegura que, colocado él en el lugar de los autores de la proposición, hubiera escrito: *Y con más motivo* si los cometiesen los tribunales de justicia.» Excita á las oposiciones á que, en vez de estudiar tretas para debilitar al Gobierno y hacerle caer, le ayuden al estudio de los proyectos de ley útiles al país; y concluye diciendo, que si retiran la proposición, bien retirada está, pero nó por causa de una retractación lograda, que el Gobierno no ha hecho, porque no la tenía que hacer. El Sr. Romero Robledo rectifica brevemente, expresando su opinión de que el Gobierno está divorciado de la del país.

En la sesión del día 28, el Sr. Sales pide explicaciones respecto al contrato celebrado entre el Gobierno y la casa A. Lopez y compañía, para la conducción de la correspondencia á Cuba y Filipinas, y pregunta si se tiene conocimiento del pliego de condiciones presentado por el marqués de Campo, para hacer igual servicio. El señor Carvajal pide que se traigan á la Cámara todos los antecedentes de la cuestión de Borneo, el expediente de indemnización por los lamentables sucesos de Saida, y cuantos precedentes existan respecto al asunto de Andorra. El ministro de Estado (marqués de la Vega de Armijo) ofrece presentar todos los documentos que no perjudiquen á las negociaciones pendientes; por las cuales se verán lo patriótico de los móviles que impulsan al Gobierno y las favorables concesiones obtenidas hasta hoy de Inglaterra y Alemania. Niega que se haya concedido factoría alguna á los ingleses en Borneo, y explica el estado actual de las negociaciones con Francia.

En lo relativo á Andorra, dice, que no le toca intervenir al Gobierno, sino cuando fueren desobedecidos los acuerdos de los co-príncipes. El Sr. García San Miguel consura al ministro de la Guerra por una Real orden de 4 del actual, referente á la asignación de los auditores de guerra. El ministro del ramo lee el artículo 66 de la ley de Presupuestos, por el cual queda el Gobierno autorizado para hacer economías, aun en los servicios de carácter legislativo.

Entrándose en la orden del día, se reanuda el debate sobre la interpelación del Sr. Romero Robledo, y el Presidente de la Cámara hace saber que el ministro de Gracia y Justicia renuncia á proseguir su discurso. El Sr. Bugallal usa de la palabra, con objeto de probar que los señores Romero Robledo y Silvela no han vituperado á los tribunales de justicia, y para negar que el partido conservador haya fomentado la resistencia al pago de los impuestos. Afirma que los argumentos del Sr. Silvela, relativos al procesamiento de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, han quedado en pié. El ministro de Gracia y Justicia explica el procedimiento de estos procesos, y demuestra la ninguna participación que en él cabe al ministro. Termina manifestando que está de acuerdo con el Tribunal Supremo, en que el disparo de petardos es un delito y nó una falta. El Sr. Bosch y Labrús y el ministro de la Gobernación vuelven á discutir

lo relativo á la reunión de los gremios de Barcelona; en la cual, según el último, no sólo se pronunciaron el primer día frases injuriosas contra el Gobierno y se escitó á alzarse contra él, sino que al día inmediato se empezó la sesión sin llenar los requisitos legales.

En la sesión del día 29, el Sr. Rodríguez de los Ríos pregunta al ministro de Gracia y Justicia acerca del desgraciado suceso ocurrido en la Audiencia de Valladolid el día 15 de Febrero último; en el cual, el presidente de sala, Sr. Ríos Gonzalez, fué insultado por uno de los magistrados á quienes había reprendido por su escasa puntualidad, cayendo desvanecido el Sr. Ríos Gonzalez, en el acto, y muriendo á poco. El Sr. Ríos Rodríguez, sobrino de la víctima, pide que se active el proceso iniciado, y el ministro correspondiente le contesta que formule queja por escrito, si entiende que hay un magistrado indigno de vestir la toga.

Continuando el debate sobre la interpelación del señor Romero Robledo, usan de la palabra los señores Bosch y Labrús, Silvela (D. Francisco), Sagasta, Alonso Martínez, y Canalejas Mendez; este último, consumiendo el segundo turno en favor de la interpelación, y los demás rectificando sus anteriores discursos. La sustancia del último, consiste en procurar la demostración de que las oposiciones autoras de la interpelación, no se proponen crear obstáculos al Gobierno, sino defender al país de lo que el orador llama las arbitrariedades de aquel.

En el Senado.

El día 28 se reanudaron las sesiones de la Alta Cámara. El conde de Casa-Valencia pregunta al ministro de Fomento si son exactas las bases para impulsar la educación de la Mujer, que han publicado algunos periódicos, y si piensa conceder los títulos á las alumnas que han hecho los estudios, y que sigan todas la carrera que gusten. El Sr. La Orden pregunta si está dispuesto á castigar á los trasgresores de la ley que, á despecho de ella, han enterrado en una iglesia del Burgo de Osma el cadáver de un fraile exclaustro, francés, allí fallecido. El marqués de Monistrol presenta una exposición de la Academia de Jurisprudencia, de Barcelona, manifestando los perjuicios que se irrogarán á la provincia, de adoptarse las bases de Código civil, y especialmente la séptima. El Sr. Polo de Bernabé anuncia una interpelación sobre la tributación actual.

En la sesión del día 29, el Sr. Calleja pide algunos documentos que desea tener á la vista para cuando se discuta la ley de Sanidad. El Sr. Santa Ana desea saber qué medidas se han adoptado para evitar desgracias en los teatros, en caso de incendio; á lo que contesta el Sr. Abascal, alcalde de Madrid, que el teatro Eslava será reconstruido y todos los demás reformados. El Sr. García (Don Diego) ruega al ministro de Hacienda que los Delegados no exijan sino el 1'80 por el impuesto que reemplaza al de la sal. El ministro de Fomento ofrece comunicar la petición á su compañero el de Hacienda. El Sr. La Orden dice que de los 345 ayuntamientos de la provincia de Soria, solo 32, por consecuencia de haber aumentado su riqueza imponible, pagarán el 16 por 100 de contribución territorial; llegando ésta en los demás al 21. El vizconde de Campo-Grande pide la impresión de las listas de partidas del arrancel. El ex-ministro de Hacienda, Sr. Barzanallana, pide se imprima como apéndice al *Diario de Sesiones* estados comparativos de los encabezamientos de consumos señalados y los del último semestre, mas una nota de gastos é ingresos en Diciembre, Enero y Febrero últi-

mos, y otra explicativa de cómo quedan las partidas del arancel, dada la tácita aplicación que la base 5.ª de la reforma arancelaria tiene en el reciente tratado de comercio con Francia. El general Sanz pregunta por el estado de una causa seguida en Puerto-Rico. Se toma en consideración la proposición de ley de próroga de diez meses para terminar las obras del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca. El Sr. Güell apoya una proposición relativa á la construcción de la nueva Universidad de la Habana, y, con motivo de ella, dice que pide, para aquella isla, la autonomía que la deseaba el conde de Aranda, en tiempo de Carlos III; cuyo incidente anima el debate, declarando el Sr. Güell que los autonomistas cubanos no quieren la separación absoluta de la madre patria, y diciendo el ministro de Ultramar (Sr. Leon y Castillo) que el Gobierno no puede admitir cosa que relaje los lazos de unión entre Cuba y la Península. Se toma en consideración lo relativo á la construcción de la Universidad de la Habana pero no la relativa al plan de estudios. Se aprueba definitivamente el proyecto de ferro-carril de Torrells á Olot.

NOTICIAS OFICIALES.

Gaceta del día 24.—Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 150 ejemplares de las *Obras poéticas completas* de D. Ventura Ruiz Aguilera.—Otra resolviendo el lugar que ha de ocupar el delegado diocesano ó vocal eclesiástico en las juntas provinciales de Instrucción pública.—Otras disponiendo se provea por traslación una cátedra de derecho romano de la Universidad de Valencia, por concurso la de latín y castellano del Instituto de Toledo, y por oposición dos plazas de profesores auxiliares de la Escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

Día 25.—Real orden declarando de texto la obra titulada *Educación intuitiva y lecciones de cosas*, por D. Pedro Alcántara García.

Las *Gacetas* del 26, 27 y 28 no contienen disposición alguna de interés general.

Día 29.—Decreto disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Baga (Puerto Rico).—Circular dictando reglas para la formación de expedientes y modo de hacer los reintegros de los desfalcos y quiebras que puedan ocurrir en las cajas de los cuerpos del ejército.

La *Gaceta* del día 30 no contiene disposición alguna de interés general.

COSECHAS Y MERCADOS.

Los nuevos frios han perjudicado á los frutales en Aragón y muchas otras regiones de España. Se teme que, aun cuando en menor escala, por no ir tan adelantadas, las viñas deben haberse resentido también de la rígida temperatura, en algunas partes. Las empezadas lluvias no se han formalizado, y va apurando ya la necesidad de ellas en Andalucía, Extremadura y ciertas comarcas de la Mancha. En la mayor parte de España, sin excluir la Mancha misma, aguantan todavía los campos. De Miranda de Arga (Navarra) nos dicen que están allí de tal modo secos estos, que no ha nacido ni un grano; añadiendo, que hombres que van con el siglo, no han conocido otro año de tanta sequía como el presente.

Salamanca: trigo candeal, desde 22-7 á 23-87 pesetas el hectólitro (1 fanega y 8 décimas); idem rubion, 18-92;

cebada, 14-86; centeno, 13-96; guisantes, 18-2; algarrobas, 11-71; judías, 0-58 el kilogramo; patatas, 0-09; aceite, 1-12 el litro; vino, 0-40.

Quintanar de la Orden (Toledo): trigo candeal, de 53 á 55 rs. fanega; idem geja, de 48 á 50; fuerte ó récio, de 53 á 55; idem tranquillon, de 42 á 43; centeno, de 38 á 40; cebada, de 28 á 30; avena, de 19 á 20; anís superior, de 108 á 110; alcarabea, de 70 á 75; orégano, de 15 á 16; cañamones, de 56 á 58; guisantes, de 38 á 40; lentejas, de 13 á 14; habas, de 36 á 38; vino, de 8 á 9 la arroba; aguardiente, de 36 á 46; espíritus, de 80 á 90; lana lavada, de 108 á 112; harina de trigo, de 14 á 20 $\frac{1}{2}$; azafran, de 210 á 220 libra. (Comisionista, Don Francisco Romero.)

Ciudad-Real: trigo candeal, de 56 á 60 rs., según clase; centeno, 38; cebada, 30; garbanzos, de 100 á 160; vino tinto, 10 rs. arroba; idem blanco, 9; aceite, 33 $\frac{1}{2}$; patatas, 4 $\frac{1}{2}$; harina, de 19 á 23.

Albacete: trigo candeal, de 58 á 61 rs. fanega de 56 litros 65 centilitros (la de Castilla, 55 litros y medio); idem duro ó récio, de 58 á 60; idem geja, 55 á 58; cebada, 27 $\frac{1}{2}$ á 28 $\frac{1}{2}$; avena, 18 á 18 $\frac{1}{2}$; centeno, de 30 á 32; azafran, de 210 á 214 libra; y con tendencias á subir, por las noticias de Valencia, donde está en alza este artículo.

Miranda de Arga (Navarra): trigo, de 30 á 31 rs. el robo de 28 litros 77 centilitros; vino, de 11 á 12 rs. cántaro de 11 litros 28 centilitros.

Valencia: trigo candeal, de 111 á 120 rs. hectólitro; idem geja, de 102 á 110, según clase; idem valenciano, de 123 á 125; azafran, de 168 á 175 rs. libra valenciana de 355 gramos (la de Castilla, 460); arroz cilindrado de 24 $\frac{1}{2}$ á 26 $\frac{3}{4}$ rs. barchilla; cepillado, 24 $\frac{1}{4}$; de tres pasadas de muela, 22 $\frac{3}{4}$; idem de dos pasadas, 21 $\frac{3}{4}$; anís de la Mancha, de 36 á 42 rs. arroba de 11 kilos 06 gramos; idem de Andalucía, á 34 rs. arroba; aceite, de 40 á 41 rs. los 10 kilos, con tendencia al alza.

Alcira (Valencia): En este mercado hay bastante animación para la compra de arroces con cáscara, que se venden desde 162 á 165 rs. cahíz. Las habichuelas blancas del Pinet han mejorado en precio; vendiéndose á 18 $\frac{1}{2}$ reales barchilla.

Fregenal (Badajoz): trigo blanco, de 54 á 56 rs. fanega; cebada, de 44 á 46; aceite, de 40 á 44 rs. arroba.

Jaen: trigo, de 57 á 59 rs. fanega; cebada, de 34 á 36; yeros, de 50 á 52; escaña, de 30 á 32; habas, de 44 á 45; lentejas, de 40 á 45; anís, de 85 á 90; aceite, de 36 á 40 arroba.

Tijola (Almería): trigo, de 56 á 58 rs. fanega; panizo, de 38 á 40; centeno, de 34 á 35; cebada, de 24 á 25; lentejas, 28; aceite, de 40 á 44 rs. arroba; vino, de 20 á 24; vinagre, de 16 á 18; garbanzos, de 72 á 76; habichuelas, de 76 á 78; tocino salado, 3 rs. libra; jamon, 30 cuartos; huevos frescos, de 18 á 20 docena; patatas, de 5 á 6 reales arroba; paja de trigo, 1.

Madrid: trigo, á 29-74 pesetas hectólitro; cebada, á 17-17; aceite, á 13-50 el decálitro (muy cerea de 8 décimas de arroba); vino, de 7 á 8 el decálitro (algo más de 6 décimas de arroba).

Los mercados de vinos de la Rioja están algo más animados; siendo los precios de 11 á 21 rs. cántaro, con predominio de los 12 á 16. En Valdepeñas, Daimiel (Ciudad-Real) y en algunos otros mercados de la Mancha, se hace alguna extracción, á precios que varían entre 2-20 y 4-17 pts. decálitro. En Alicante y Valencia hay pocas transacciones, en parte por causa de los mismos cosecheros, que suelen

preferir no vender á hacerlo en condiciones razonables, atendida la situacion general de los mercados. No así en Tarragona, en cuya provincia quedan pocas existencias, por haber sido ménos exigentes los propietarios. Los vinos dulces del Priorato están, en Falset, de 38 á 40 pesetas carga de 121 litros; los secos buenos, de 34 á 36, y los inferiores, de 28 á 30 pesetas.

En San Vicente de la Barquera (Santander), se ha cotizado, en estos últimos días, la merluza á 2 rs. libra; en Bermeo (Vizcaya), de 14 á 19 cuartos; en Ondárroa (Vizcaya), de 68 á 92 maravedises, y la de Gran Canto, de 52 á 70. En Bermeo, se ha vendido el besugo, de 29 $\frac{1}{2}$ á 33 reales arroba; la anchoa, de 20 á 37 rs.; la sardina, de 70 á 100 rs. millar. En Ondárroa ha estado la anchoa, de 21 á 29 $\frac{1}{2}$ la inferior, y hasta 52 rs. la buena; la sardina inferior hasta 43 rs. millar; de fondo, de 46 á 70 rs., y de manjuada, de 43 á 58; el congrio, de 44 á 62 maravedises libra; el besugo, de 25 $\frac{1}{2}$ á 27 $\frac{1}{2}$ rs. arroba, y el mero, á 64 maravediseslib ra.

Segun la nota del mercado de metales de Lóndres, que recibimos de la respetable casa Morrison, de aquella ciudad, los precios fueron los siguientes el dia 24 del actual: cobre, en lingotes, 73 libras esterlinas tonelada; en chapas, 77; fondos, 80; alambre, 9 $\frac{1}{4}$ peniques libra. Metal amarillo, en chapas, 6 $\frac{3}{4}$; clavos, 8 $\frac{3}{4}$. Laton, en chapas, 8 $\frac{1}{4}$; alambre, 7 $\frac{1}{4}$. Estaño inglés, en lingotes y barras, 113 libras tonelada; idem barritas, 114; extranjero, á 110-10. Zinc, en lingotes, á 18; chapas, 22; clavos, 30. Plomo, en barras, 14-15; chapas, 15-15; tubos, 16-5. Hoja de lata, de 16 ch. 6 p. á 1 lb. 1 ch. caja. Acero, fundido, de 15 á 48 libras tonelada; idem para resortes, de 10 á 25, Hierro galvanizado, de 14-10 á 15. Hierro colado, de 2-2-6 á 2-9-6; flejes, de 7-15 á 8-10; barras, de 6-2-6 á 11; chapas, de 7-15 á 9-10; barritas para clavos, 6-2-6 á 7-10. Níquel, 3 chelines 3 peniques libra.

Telégramas posteriores dicen que el dia 28 se cotizó en Lóndres el plomo español, á 14-5, sin plata, y 14-2-6 con ella. La plata, á 51 $\frac{1}{16}$. En el mismo dia se vendía en Linares, de 40 á 48 rs. quintal de sulfuro de plomo de primera, para alfareros; de 31 á 34 el de fundicion; de 16 á 17 los carbonatos con 50 por 100; á 65 el plomo en barras de primera clase; á 63 en partidas de más de 10 toneladas; de 62 á 64 el de segunda; á 72 las balas y los perdigones, y de 130 á 150 el albayalde; todo ello sobre vagon.

NOTICIAS GENERALES.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid se propone fundar una Escuela suplementaria de Farmacia, que se inaugurará al mismo tiempo que la próxima Exposicion de productos farmacéuticos españoles.

—En los ferro-carriles de Mérida á Sevilla y á Cáceres se reciben hasta 3 000 braceros, á los cuales se facilita el viaje por ferro-carril hasta allí, desde cualquier parte de Andalucía, con certificacion del alcalde respectivo; y esto, por la miseria que la falta de trabajo, en los secos campos andaluces, está causando en aquella parte de España.

—En el último escalafon de catedráticos de las Universidades españolas, aparecen 360 profesores; siendo el más antiguo de ellos D. Pedro Berroy y Sanchez, que tomó posesion de su cátedra de *Derecho civil y canónico* el dia 23 de Febrero de 1829, y el más moderno D. Alberto Segovia y Corrales, que desempeña la suya de *Historia Natural* desde 27 de Setiembre de 1881. Por singular

coincidencia, ambos catedráticos pertenecen á la Universidad de Zaragoza.

—Por el Ministerio de Ultramar acaba de publicarse la *Memoria sobre Filipinas y Joló*, escrita por D. Patricio de la Escosura, como resultado de sus inteligentes observaciones cuando desempeñó en 1863 el cargo de Comisario régio en aquel archipiélago.

—Se ha inaugurado el tranvía de Bilbao á Santurce y poblaciones del tránsito; de manera que las dos orillas de la ría disfrutan ya de este rápido y cómodo medio de comunicacion.

—El establecimiento balneario español más concurrido, es el de Archena; al cual han acudido 8.157 enfermos, en el pasado año 1881. La concurrencia menor, en el mismo periodo, ha recaído en Elejabeitia (Vizcaya), á donde sólo han acudido 18 bañistas.

—La hija del general Prim se ha casado con D. Fernando Heredia.

—Sabedor el conde de Xiquena, gobernador civil de Madrid, de que habia en la calle del Arco de Santa María dos niñas huérfanas en completa indigencia, mandó entregar un billete de 100 pesetas al alcalde del barrio correspondiente, para que atendiese á la subsistencia de estas desgraciadas, hasta hacerlas ingresar en un establecimiento benéfico.

—Se ha dado orden á los receptores de quintos de infantería de Marina, para poder rebajar la talla hasta un metro seiscientos cuarenta milímetros, en el caso de no poder completar el cupo con la talla anteriormente marcada.

—La Direccion general de Rentas ha dispuesto que se extiendan en papel de tres reales las papeletas que han de preceder á los actos de conciliacion y para los juicios verbales.

—En la Administracion de Rentas de Marchena (Sevilla), se ha hecho un robo con violencia, importante unas 3.600 pesetas.

—El domingo último han ingresado en la Caja de Ahorros de Madrid 258.012 pesetas, por 2.648 imposiciones, y se han devuelto 234.896 pesetas, á solicitud de 421 imponentes.

—El capitán D. Luis Cenzano ha obtenido el gran premio extraordinario concedido por el rey á los tiradores del ejército en el Certámen central. Dicho Sr. Cenzano es autor de un *Manual de esgrima del sable y espada que usa el ejército*.

—Se dice que el convenio sobre vinos, que se proyecta entre Inglaterra y España, se negociará en Madrid; á cuyo efecto, vendrá una comision inglesa. Mas á última hora se niega la venida de esta Comision; creyéndose que se continuarán las negociaciones con el embajador inglés.

—Por fin, parece que se suscita en España algun movimiento antifloxérico. A la verdad, ya era tiempo de despertar nuevamente ante el peligro. La Junta ó delegacion permanente del Congreso antifloxérico de Zaragoza, ha acordado celebrar algunas sesiones, á fin de conmover la opinion pública y recabar el auxilio de los grandes poderes de la nacion. En el Ministerio de Fomento se ha reunido, por su parte, la Comision central de defensa contra la plaga filoxérica, que hacia tres años no funcionaba. Un periódico semi-oficial dice que, en adelante, se espera *más cabal cumplimiento* á lo que previene la ley de 30 de Julio de 1878.

—En el Libro primero del proyecto de nuevo Código

penal, se consideran circunstancias atenuantes las de ser el delincuente menor de 20 años ó mayor de 66, y se tiene por agravante la de ser vago. Se exime de responsabilidad criminal á los imbeciles y locos, y á cuantos se hallen en estado mental que les prive de la conciencia del delito. Se exceptúan los que voluntariamente se coloquen en tal estado y los locos que delincan en momento de lucidez. Nos parece mal que se respete la *embriaguez*, siempre voluntaria, como á la *locura*; concediéndola igual *irresponsabilidad*. Y no nos parece bien que se exija, en cambio, responsabilidad al *loco*; cualquiera que sea la *lucidez* que se le pretenda atribuir. Esta responsabilidad pedida á los locos, podrá llevarlos al patíbulo; lo cual no tenemos por cuerdo; y la irresponsabilidad concedida á los borrachos, favorecerá siempre la embriaguez y el crimen. La fórmula de que son responsables de sus actos quienes calculadamente se embriagaren para cometerlos á mansalva, no pasa de ser un semillero inagotable de errores jurídicos y un campo de esgrima de abogados; como lo es la *lucidez* de los locos.

—Con motivo de los magníficos lienzos que el conocido artista Sr. Padró acaba de pintar con destino al salon de sesiones de la Diputación provincial de Zamora,—lienzos en los cuales se magnifica la historia de la region que tiene por capital á la ciudad que ilustró doña Urraca de Castilla,—*El Independiente Zamorano* publica un buen retrato y un mejor artículo encomiástico del jóven ilustre que acaba de realizar sus *bodas artísticas* con aquella clásica provincia; á cuyas glorias une desde hoy su nombre.

—En la fábrica de pólvora de Villafeliche (Teruel) ha ocurrido una explosion que ha destruido ocho molinos; sin que haya que lamentar desgracia alguna personal, por la casualidad de haber ocurrido el siniestro á las ocho de la noche, ó sea fuera de las horas de trabajo.

—En los últimos ejercicios mensuales de la Escuela Nacional de Música, ha llamado mucho la atención la señorita doña Dolores Peydró, de Alcalá de Henares, que cantó admirablemente el ária de *Roberto el Diablo*, del gran Meyerbeer. Pocas noches despues, y en una funcion de beneficio, se volvió á presentar en el mismo salon dicha señorita, repitiendo con igual éxito el ária de *Roberto* y ejecutando de manera notable su parte del primer duo de tiples de *Norma*, no obstante ser su voz de contralto. La señorita Peydró une á sus facultades artísticas una figura distinguida y simpática.

—El lunes próximo es el 200 aniversario de la muerte del gran pintor Murillo. Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Madrid y muchos de la Universidad y Escuelas especiales desfilarán por delante de su estatua, dedicándole coronas.

—La Junta directiva del Centenario de Santa Teresa de Jesus, en Alba de Tormes, abre un certámen de poetisas españolas en honor de la célebre escritora mística, gloria de su sexo, y dedica seis premios y algunas menciones honoríficas á las composiciones que se presenten, ántes del 1.º de Agosto próximo, al señor alcalde de la mencionada villa.

—El Ayuntamiento de Búrgos ha tenido la bondad de dirigirnos el precioso *Cartel* en que anuncia, como el año anterior, los Juegos florales que han de verificarse en aquella histórica ciudad, durante la feria de San Pedro y San Pablo del presente año. Se ofrecen seis premios á las composiciones que se dirijan al Secretario de dicho Ayuntamiento hasta las doce de la noche del dia 12 de

Junio próximo venidero. Ya publicaremos los pormenores de este interesante certámen, como los del Centenario de Santa Teresa de Jesus.

—*El Heraldo Complutense* dice haber ingresado ya en las cajas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares las 39.000 pesetas (no 41.000) por que resultaba alcanzado aquel depositario municipal.

—En la sesion del Congreso del dia 30, leyó el ministro de la Gobernacion los telégramas de las autoridades de Barcelona; en los que se dice que, entre los gritos subversivos, se han dado los de «¡Abajo el Gobierno!» y «¡Viva la República Federal!» El ministro añade que el Gobierno está dispuesto á hacer cumplir la ley con prudencia y con rigor. El Sr. Amorós dice que en la cuestion de orden público todos están al lado del Gobierno, pero escita á este á que examine bien el estado de la opinion pública. El ministro de Hacienda cree que el país no está alarmado por las reformas financieras, sino por los medios empleados para combatirlas. Culpa al partido conservador; celoso de que el actual Gobierno haya planteado los problemas de Hacienda más trascendentales y prepare al país un gran porvenir; cosa que él no pudo lograr en seis años. Despues de algunas frases del señor Gonzalez Serrano, en defensa del Sr. Ruiz Zorrilla, defiende al partido conservador el Sr. Romero Robledo. Rectifican los Sres. Canalejas y ministro de Hacienda, y habla el Sr. Cos-Gayon en contra del plan de Hacienda del Sr. Camacho.

—En Barcelona se hizo general el dia 30 el cierre de tiendas y fábricas; aunque no espontáneamente, sino bajo la precision de los grupos de perturbadores del orden. Estos siguieron quemando casillas de consumos y llegaron hasta herir á algunos dependientes de este ramo. En Gerona, Sabadell y Tarrasa se ha seguido en algun modo el ejemplo de Barcelona. Es inminente la suspension de las garantías constitucionales en Cataluña. Este es un motivo de disgusto para toda la nacion; tanto más, cuanto mayor es la necesidad general de la paz y la satisfaccion y el provecho conque veníamos disfrutándola. Esperamos todavía que la violencia no imperará en las civilizadas poblaciones de Cataluña.

—Verdaderamente, el público sabe apreciar lo bueno, y cuando se le dá bien presentado y económico, lo acoge bien, como lo prueba lo ocurrido con el libro titulado *Almanaque ilustrado de La Mosca*, para 1882, del cual lleva ya publicadas su afortunado editor tres ediciones en el corto espacio de tres meses. Decimos esto, porque hoy llega á nuestra noticia que acaba de ponerse á la venta una nueva edicion del referido Almanaque; el cual puede adquirirse fácilmente remitiendo una peseta en sellos de franqueo á D. Guillermo Parera, Pino, 6, Barcelona; quien, con la mayor puntualidad, al recibo de dichos sellos lo envía á correo seguido perfectamente empaquetado y franco de porte.

—Ha empezado á ver la luz en Valencia una *Revista Vinícola*, que se publica dos ó tres veces al mes, cuesta 8 pesetas al año y se suscribe á ella en la calle del Conde de Almodóvar, 5.

—D. Mariano de la Torre, calle de la Esperanza, 8, Bilbao, agente de aduanas en aquella ciudad, se encarga de los productos vinícolas que hayan de dirigirse á la próxima Exposicion de Burdeos.